

EXP-UNC:0054902/2014

VISTO:

la nota presentada por la Dra. **Susana Romano Sued** elevando su renuncia al cargo que desempeña en esta Facultad, condicionada al Decreto 8820/62, a partir del 20 de Octubre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

que el Área Personal y Sueldos informa que la Prof. Romano Sued se desempeña en esta Facultad en un cargo de Profesora Titular Plenaria con dedicación exclusiva, en la cátedra "Estética y Crítica Literaria", con vencimiento de su designación el 14 de Junio de 2016;

EL DECANO de la  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES  
- ad referéndum del Honorable Consejo Directivo -  
RESUELVE:

ARTICULO 1º. ACEPTAR la renuncia condicionada al Decreto 8820/62 presentada por la Doctora **SUSANA NELLY ROMANO SUED**, legajo 28918, al cargo de Profesora Titular Plenaria con dedicación exclusiva de la cátedra "Estética y Crítica Literaria" de la Escuela de Letras, a partir del 20 de Octubre de 2014.

ARTICULO 2º. Protocolicese, inclúyase en el digesto electrónico de la UNC., comuníquese y archívese.

CORDOBA, 27 NOV 2014

RESOLUCION Nº: 1684  
m.s.

Dr. Juan Pablo ABRATTE  
SECRETARIO ACADÉMICO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

p/ Dr. DIEGO TATIÁN  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

Dr. PATRICIA BIXIO  
VICEDECANA  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES